

Buenos Aires, *16* de agosto de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de combustible (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia doctor Luis M. Vila, a su favor y de los señores Fiscal Federal doctor Roberto José Bellver, Secretario Penal doctor Luis Fernando Deluca y Prosecretario Administrativo don Horacio Migone, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Sarmiento (Provincia del Chubut) en cumplimiento de disposiciones procesales y reglamentarias dispuestas en las causas que menciona a fs. 1, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.

  
EJIDO L. AL FIANCITINO  
SECRETARIO GENERAL  
COM. DEPTO. DE JUSTICIA DE LA NACION